

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA - NAVARRA

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Arrendador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Arrendatario :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Descripción de la Vivienda :

Dirección de la vivienda : _____

Tipo de vivienda : _____

Superficie (m²) : _____ Número de habitaciones : _____

Estado de conservación : _____

Duración y Uso del Contrato :

Duración inicial del contrato (meses) : _____

Destino de la vivienda : _____

Renta y Fianza :

Renta mensual : _____ EUR

Forma de pago : _____

Fianza depositada : _____ EUR

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El arrendador da en arrendamiento al arrendatario la vivienda descrita en el presente contrato, junto con sus accesorios y anejos, para destinarla exclusivamente a uso de vivienda habitual del arrendatario.

Cláusula 2 – Duración y prórroga

La duración inicial del contrato será la pactada en el apartado correspondiente. Transcurrido dicho plazo, el contrato podrá prorrogarse conforme a la normativa vigente en la Comunidad Foral de Navarra, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de no renovarlo con al menos 30 días de antelación al vencimiento.

Cláusula 3 – Renta y actualización

La renta mensual se establece en la cantidad consignada, que deberá ser abonada por el arrendatario dentro de los primeros cinco días de cada mes en la forma pactada. La actualización anual de la renta se realizará conforme al Índice

de Precios al Consumo (IPC) publicado oficialmente.

Cláusula 4 – Fianza

El arrendatario entrega en este acto la cantidad señalada en concepto de fianza, que será depositada por el arrendador conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos y la normativa autonómica de Navarra. La fianza garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cláusula 5 – Conservación y reparaciones

El arrendador se compromete a mantener la vivienda en condiciones de habitabilidad y a realizar las reparaciones necesarias, excepto aquellas que sean imputables al arrendatario por uso indebido o daños.

Cláusula 6 – Obligaciones del arrendatario

El arrendatario debe usar la vivienda de forma diligente, realizar las pequeñas reparaciones derivadas del uso ordinario y no efectuar obras sin consentimiento escrito del arrendador. Asimismo, no podrá ceder ni subarrendar la vivienda sin autorización.

Cláusula 7 – Gastos y suministros

Los gastos generales y de comunidad corresponderán al arrendador, salvo pacto en contrario. Los consumos de suministros (agua, luz, gas, etc.) serán por cuenta del arrendatario.

Cláusula 8 – Resolución anticipada

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato antes del plazo pactado, comunicándolo con un preaviso mínimo de 30 días, salvo que exista causa justificada conforme a la legislación vigente.

Cláusula 9 – Acceso a la vivienda

El arrendador podrá acceder a la vivienda previa notificación con una antelación razonable para realizar inspecciones o reparaciones necesarias.

Cláusula 10 – Notificaciones

Todas las comunicaciones y notificaciones derivadas del presente contrato deberán realizarse por escrito en las direcciones identificadas al inicio del contrato.

Cláusula 11 – Legislación aplicable y jurisdicción

El presente contrato se regirá por la Ley de Arrendamientos Urbanos, la normativa civil foral de Navarra y demás disposiciones aplicables. Para cualquier conflicto, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Navarra.

Cláusula 12 – Integridad del contrato

Este contrato, junto con sus posibles anexos, constituye el acuerdo íntegro entre las partes, prevaleciendo sobre cualquier acuerdo verbal o escrito anterior.

Cláusula 13 – Firmas

Ambas partes declaran haber leído y comprendido el contenido del presente contrato, firmándolo en prueba de conformidad en dos ejemplares, uno para cada parte.

FIRMA DEL ARRENDADOR

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-contrato-alquiler-vivienda-navarra/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.